



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



BUENOS AIRES, 02 ENE 2007

VISTO y CONSIDERANDO que por Fax N° 1258/2006, la Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CAPITAN SARMIENTO, Provincia de BUENOS AIRES, escribana Sonia M. ESCUDERO de BRAND, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4º, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar con su firma el trámite de inscripción inicial del automotor marca PEUGEOT, modelo 206XS PREMIUM 1.6 3P 2007, tipo SEDAN 3 PUERTAS, motor marca PEUGEOT N° 10DBTU0025238, chasis marca PEUGEOT N° 8AD2CN6AD7G051933, a su nombre.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge de lo establecido en el artículo 2º, inciso c) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



ARTICULO 1º- Autorízase al Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR ARRECIFES, Provincia de BUENOS AIRES, escribano Miguel Angel SARDI, por esta única vez y al sólo efecto de dar validez al trámite de inscripción inicial correspondiente al automotor marca PEUGEOT, modelo 206XS PREMIUM 1.6 EP 2007, tipo SEDAN 3 PUERTAS, motor marca PEUGEOT N° 10DBTU0025238, chasis marca PEUGEOT N° 8AD2CN6AD7G051933, a favor de Sonia M. ESCUDERO de BRAND (DNI N° 5.704.143), con el alcance establecido en el artículo 4º, inciso e) del Decreto N° 644/89.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 000004

Dr. MIGUEL ANGEL GALLARDO
SUBDIRECTOR NACIONAL
A/C DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS

MC